

ACTA 35ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2026, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414, se celebra la 35ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Guillermo Muñoz Senda y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretaria doña María Ignacia Castro Cruz y asiste además el Gerente General de la Empresa don Felipe Bravo Busta.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 10:30 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 90.819.926.028 acciones, de las cuales 78.716.454.722 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por Daniela Severin Herrera; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 163.233.204.631 acciones, de las cuales 156.172.998.874 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por José Pablo Gómez Meza.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco de Chile.

III. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N°1156, Ordinaria, de 23 de marzo de 2026.
- b) La información de la convocatoria, a la Comisión para el Mercado Financiero, se realizó por Carta N° GG/061/2026, enviada con fecha 10 de abril de 2026.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/063/2026 y N° GG/062/2026, respectivamente, ambas enviadas con fecha 10 de abril de 2026.

En la misma fecha, por carta N° GG/064/2026 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos entre Metro S.A. y ese Banco, por escrituras públicas de fechas 22 de mayo de 2001, 03 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 4 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También, por carta N° GG/065/2026, enviada con fecha 10 de abril de 2026, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 27 de junio de 2003, otorgada ante el Notario Público de Santiago don José Musalem Saffie, en los Contratos de Emisión de Bonos que constan en escrituras públicas de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de 2004, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 18 de agosto de 2011, complementado por escrituras de 9 y 26 de septiembre de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 8 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, por carta N° GG/066/2026, enviada con fecha 10 de abril de 2026, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Línea de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco, por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 9 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por escrituras públicas de 19 de octubre y 2 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa

fue remitida a ese Organismo con fecha 09 de abril de 2026, a través de CMF Supervisa, además de ponerla a partir del mismo día a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl.

- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2025 se publicaron el 27 de marzo de 2026 en el sitio web antes señalado, informándose con esa misma fecha, a la Comisión para el Mercado Financiero el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator), donde se ubican dichos Estados financieros y el Informe de la empresa auditora externa.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”) y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y la Secretaria mediante firma electrónica avanzada.

VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los auditores externos, todo respecto del ejercicio 2025.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Designación de Directores.
- e) Determinación de remuneración de Directores.
- f) Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.
- g) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- h) Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas).
- i) Dar cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio (Artículo 48 Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas).

- j) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la Ley, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

VIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS, TODO RESPECTO DEL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los auditores externos, todo respecto del ejercicio 2025" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria, Balance General, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2025, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados.

IX. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución en consideración a que el ejercicio 2025 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas se dan por informados.

X. POLÍTICA SOBRE DIVIDENDOS.

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan, a financiar los compromisos asumidos por la Empresa.

En consideración a los motivos ya expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que la política de la Empresa en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la Ley, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas,

debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como política.

XI. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES.

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto d) de la citación “Designación de Directores”, procediendo los accionistas a designar por unanimidad y aclamación, para ocupar los cargos de director de la Empresa a señor Patricio Rey Sommer, cédula de identidad N° 10.101.399-5; a la señora Nicole Keller Flaten, cédula de identidad N° 15.636.164-K; a la señora María Cecilia Guzmán Ossa, cédula de identidad N° 12.072.763-K; al señor Rodrigo Troncoso Olchevskaia, cédula de identidad N° 14.641.409-5; a la señora Cristina Torres Delgado, cédula de identidad N° 16.017.038-7; al señor Patricio Pérez Gómez, cédula de identidad N° 11.847.168-7 y; al señor Jorge Hermann Anguita, cédula de identidad N° 10.839.986-4.

XII. DETERMINACIÓN DE REMUNERACIONES DE DIRECTORES.

Los accionistas tratan a continuación el punto e) de la citación “Determinación de remuneraciones de directores”. Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

1. Remuneración Fija: (a) Para cada director, una remuneración fija mensual de 12 UTM por cada sesión de Directorio a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director titular del cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 202 UTM. El director titular del cargo de Vicepresidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 18 UTM; (b) Respecto de los Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual por este concepto de 8,5 UTM por cada sesión a la que asista, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de Directorio propuesta precedentemente, salvo para el Presidente, quien no podrá recibir pagos por este último concepto.

En ambos casos, la remuneración fija se devengará a partir del mes de mayo del año 2026.

2. Remuneración Variable: Una remuneración variable que se cursará el año 2027 en un solo pago anual una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Programación 2026 y consistirá en la remuneración máxima del período respectivo multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Programación 2026 y por el porcentaje de asistencia del periodo respectivo. El valor máximo del periodo será de 60 UTM para cada director; 90 UTM para el Vicepresidente y de 156 UTM para el Presidente.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

XIII. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2026.

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto f) de la citación, "Designación de auditores externos para el ejercicio 2026".

Sobre el particular, informa a los accionistas que, el Directorio de la Sociedad en Sesión 1130 de fecha 24 de marzo de 2025, aprobó la propuesta de la Administración en términos de recomendar a la Junta de Accionistas la adjudicación del contrato para Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros 2025-2027, de Metro S.A. y sus filiales, a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., en atención a que dicha empresa presentó la oferta más conveniente en el proceso de selección llevado a cabo por Metro S.A., lo cual se somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionista N°35.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°52 de la Ley N°18.046, los accionistas, por aclamación, acuerdan designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda., para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A. y sus filiales respecto al ejercicio 2026.

Toma la palabra el representante del Fisco quien señala que, en atención a las últimas sanciones impuestas por la CMF a Deloitte, se transmite la necesidad de tener la administración la máxima diligencia en la revisión cuidadosa de la información remitida a los auditores externos y que se evalúe por parte del Directorio el desempeño de dicha empresa durante el año. Lo anterior también es compartido por la representante de Corfo.

Toma la palabra el Presidente, quien, a propósito del tema de empresas de auditoría externa, señala que es relevante que se analice la conveniencia de evaluar la necesidad de cambiar permanentemente de empresa de auditoría externa pues dicho mecanismo dificulta el proceso de aprendizaje de la empresa de turno pudiendo aplicarse medidas que puedan perseguir la alternancia del socio a cargo de la auditoría y mitigar riesgos.

XIV. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO O DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA CITACIONES A JUNTAS.

Sometido al conocimiento de la Junta el punto g) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", por unanimidad y aclamación de los accionistas, votan definir como medio de publicación el Diario Financiero Electrónico, propuesto por el presidente de la empresa, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal.

XV. DAR CUENTA DE EVENTUALES OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS O CONFLICTOS DE INTERÉS.

Los accionistas tratan a continuación el punto h) de la citación, “Dar cuenta de eventuales operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés (Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas)”.

Sobre el particular, en concordancia con lo establecido en el Artículo 147, número 3 de la Ley, se declara a los accionistas que, durante el año 2025, el Directorio de la Sociedad adoptó acuerdos para aprobar operaciones con partes relacionadas

Sesión Directorio	Materia
N°1131 de 14.04.2025	Aditivo N°4 Contrato de membresía, y Extensión N°3 al Contrato de Mantenimiento de Canal de Denuncia con Fundación Generación Empresarial.
N° 1136 de 23.06.2025	Pago Cuota social Anual con Acenor A.G.
N° 1136 de 23.06.2025	Pago membresía Anual con Fundación Acción Responsabilidad Social Empresarial.
N° 1138 de 28.07.2025	Contrato entre Metro y Metropago por servicios recíprocos. Metropago prestará a Metro S.A. el servicio de recaudación y venta de cuotas de transporte y medios de acceso al sistema de transporte en la red de Metro. Metro entregará en arrendamiento a Metropago los espacios físicos ubicados en la red de Metro.

Asimismo, por políticas de transparencia, se señalan las aprobaciones del Directorio que fueron acordadas con la abstención de uno o más de sus directores por presentar eventuales o potenciales conflictos de interés. Dicha información se reproduce en el siguiente cuadro:

Sesión Directorio	Materia	Abstención
N° 1130 de 24.03.2025	Comisión de servicio del Presidente del Directorio.	Director Guillermo Muñoz.
N° 1131 de 14.04.2025	Aditivo N°4 Contrato de membresía, y Extensión N°3 al Contrato de Mantenimiento de Canal de Denuncias,	Director Tadashi Takaoka.

	en el contexto de una operación relacionada.	
N° 1138 de 28.07.2025	Aditivo N°1 y posteriormente aditivo de cierre al contrato GOR1-C0503-1 "Obras de Ventilación Estación Baquedano Línea 1".	Director Matías Salazar.
N° 1148 de 15.12.2025	Comisión de servicio del Presidente de Directorio	Director Guillermo Muñoz.
N° 1148 de 15.12.2025	Aprobación aporte de capital a MetroPago.	Directores Guillermo Muñoz, Marcela Munizaga y Javiera Estrada

XVI. DAR CUENTA DE OPOSICIONES EN ACUERDOS DE DIRECTORIO.

Se trata a continuación el punto i) de la Tabla, "Dar cuenta de oposiciones en acuerdos de Directorio (Artículo 48 Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas)".

Al respecto, expone el Sr. Presidente, que en concordancia con el artículo 48 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se declara a los accionistas que, durante el año 2025, el Directorio de la Sociedad adoptó con votos en contra, las siguientes materias:

Sesión de Directorio	Materia	Oposición
Sesión N° 1133 de 12.05.2025	Comisión de Servicio Gerente Corporativo de Comunicaciones y Sostenibilidad.	Director Nicolás Valenzuela.
Sesión N° 1138 de 28.07.2025	Participación en licitación pública Internacional del Proyecto L2 del Metro de Bogotá.	Directora Susana González.

Asimismo, por política de transparencia, se considera conveniente informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones en que uno o más directores se hayan abstenido de participar en las decisiones:

Sesión Directorio	Materia	Abstención
N° 1132 de 28.04.2025	Resultados cotización privada Implementación y licenciamiento de plataforma de adquisiciones corporativas y nueva estrategia de adquisición.	Directora Javiera Estrada.
N°1138 de 28.07.2025	Participación en licitación pública Internacional del Proyecto L2 del Metro de Bogotá.	Directores Marcela Munizaga y Matías Salazar.
N°1148 de 15.12.2025	Aditivo N°1 contrato servicio de alimentación con Aramark.	Directora Javiera Estrada.

XVII. CUALQUIER OTRO ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL.

Los accionistas tratan a continuación el punto j) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa".

El señor Presidente da a conocer el reporte anual del Directorio sobre la utilización de los aportes de capital recibidos durante el año 2025. Los accionistas se dan por informados de la utilización de los aportes de capital recibidos durante el año 2025, dando por cumplida la obligación establecida al efecto en la glosa 08 asociada a los aportes de capital a Metro de la Ley Ppto Público 2025/Ppto Tesoro/Empresas y Sociedades del Estado.

A continuación, el Presidente da lectura a una Minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2025, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación:

1. Metro registró un resultado operacional de \$22.181 millones en el año 2025

El resultado operacional de 2025 fue de 22.181 millones, lo cual representa un incremento de 2.354% respecto del mismo periodo del año anterior, explicado principalmente porque los ingresos de actividades ordinarias aumentaron en un 7,4% totalizando MM\$ 635.751 acumulado a diciembre 2025, influenciados principalmente por un aumento de la afluencia y una mayor tarifa técnica en relación con el mismo periodo de 2024. En consecuencia, el EBITDA al 31 de diciembre de 2025 alcanza los MM\$ 173.411, mayor en un 19,0% al registrado en el mismo periodo del año anterior (MM\$ 145.700).

En cuanto a los resultados no operacionales, la disminución de la pérdida del resultado fuera de explotación fue impulsado principalmente por la diferencia de cambio que experimentó una variación de MM\$ 316.561 respecto al año anterior (MM\$113.811 el 2025 vs MM\$-202.750 el 2024), principalmente por la disminución del tipo de cambio durante el año 2025.

A nivel consolidado, la pérdida de la compañía a diciembre 2025 asciende a MM\$-31.760, donde los costos operacionales aumentan en un 3,9% llegando a MM\$613.570 (vs MM\$590.787 al 2024), siendo las principales variables que explican este aumento los mayores gastos en personal, gastos operacionales y depreciación.

Millones \$	Dic´2025	Dic´2024	Var. 25/24
Ingresos Actividades Ordinarias	635.751	591.691	7,4%
Costos Operacionales	-613.570	-590.787	3,9%
Resultado Operacional	22.181	904	2354%
Resultado Fuera de la Explotación	-53.942	-359.450	85,0%
Ganancia (Pérdida)	-31.760	-358.547	91,1%
EBITDA	173.411	145.700	19,0%
Patrimonio	3.206.935	2.948.593	8,8%

2. Junta Ordinaria de Accionistas

El día 25 de abril de 2025, se llevó a cabo una la 34° Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos: se aprobó la Memoria y los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2024, se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos, se ratificó la Política de dividendos, se determinó la remuneración de los directores, se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, se designó el diario electrónico Diario Financiero Electrónico u otro que resulte más económico para citaciones a Juntas de Accionistas, se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas aprobadas durante el año 2024, así como de aquellos casos en que uno o más directores se abstuvieron por eventuales conflictos de interés en los términos del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

3. Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 25 de abril de 2025, se llevó a cabo la 51° Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:

a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Junta, ascendente a \$ 5.527.938.464.411 dividido en 208.539.743.938 acciones nominativas y sin valor nominal, a la

cantidad de \$ 5.845.355.431.411, mediante la emisión de 22.448.158.911 nuevas acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, por un valor de \$ 317.416.967.000, las que serán suscritas y pagadas por el Fisco, en un plazo máximo de tres años contados desde el 25 de abril de 2025, a un valor de \$14,14 por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 39,32% para la Corporación de Fomento de la Producción y 60,68% para Fisco de Chile.

b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

4. Inscripción en la CMF y autorización para operar de sociedad filial:

Con fecha 19 de Junio de 2025, la sociedad filial “Metro Emisora de Medios de Pago S.A.” obtuvo de parte de la Comisión para el Mercado Financiero, la autorización para el funcionamiento para desarrollar el giro exclusivo de emisor no bancario de tarjetas de pago con provisión de fondos, inscribiéndose en el registro respectivo.

5. Indicadores del negocio:

Durante 2025 tuvimos una afluencia de 661MM de pasajeros, un 3,2% superior al 2024, recorrimos 166 MM de coche kilómetros y dimos cumplimiento de nuestra frecuencia en un 99%. En cuanto a la energía de tracción, consumimos 2,13 KWh por cada coche kilómetro y tuvimos una tasa de incidentes internos de 22,3 incidentes por cada millón de coche kilómetro, casi en línea con el año anterior. En cuanto a los delitos cometidos en la red, tuvimos una tasa de 1,75 delitos por cada millón de pasajeros, lo cual es un 6% inferior al año anterior. Nuestros ingresos tarifarios fueron de \$485.399MM, un 6,4% superiores al año anterior y la percepción de seguridad fue de un 60,3%.

6. Distinción en la edición 2025 de los UITP-Awards

Con fecha 18 de junio, nuestra empresa recibió en la edición 2025 de los UITP-Awards, el premio en la categoría “Diseño” gracias a su innovadora conexión subterránea entre la estación Tobalaba y el Mercado Urbano Tobalaba (MUT), mejorando la movilidad y descongestionando una de las estaciones más concurridas de la capital.

7. Segunda emisión de Bono Verde

Con fecha 10 de septiembre Metro realizó la segunda emisión de bonos verdes en el mercado suizo, que se concretó por CHF 205 millones (aproximadamente USD 257 millones), a una tasa anual de 1,3975% y con plazo a ocho años. La operación se realizó en condiciones más favorables que la emisión de 2024, reflejando la creciente confianza de los inversionistas, apoyada en parte por la incorporación de una tercera calificación internacional con nota A y con perspectiva estable por S&P Global Ratings.

Los fondos obtenidos se destinarán a proyectos alineados con las categorías elegibles del Marco de Financiamiento Verde, iniciativas que promueven un transporte más eficiente y contribuyen a

la protección del medio ambiente mediante soluciones de movilidad limpia y el uso de energías renovables.

8. Destacado resultado en el estudio Marcas Ciudadanas Segundo Semestre 2025 - CADEM

En noviembre, Metro obtuvo destacado resultado en el estudio Marcas Ciudadanas de CADEM, posicionándose dentro del Top 30 en sus tres pilares de evaluación: Presencia Positiva, Relevancia y Aporte. En particular en este último pilar obtuvimos el primer lugar. Además, registró un avance especialmente significativo en el ranking general, pasando del puesto 13 en el primer semestre al 4° lugar en el segundo semestre de 2025, y alcanzó el 1er lugar en la categoría Transporte.

9. Metro alcanzó la máxima categoría en solvencia económica

El 11 de noviembre de 2025, Fitch Ratings asignó a Metro la calificación local AAA para los bonos sin garantía estatal, máxima categoría en solvencia económica, equivalente a la del Estado de Chile. Este hito ratifica el respaldo del Estado hacia Metro, lo que se ha manifestado en el extenso y continuo historial de capitalizaciones, tanto para el desarrollo de la expansión de la red como también para enfrentar contingencias excepcionales. Asimismo, reconoce el trabajo que la empresa ha realizado durante los últimos años en el desarrollo de una estrategia financiera sostenible y de largo plazo.

En la misma línea, el 25 de febrero de 2026, la agencia ICR elevó la calificación de los bonos sin garantía estatal de AA+/Estable a AAA/Estable, igualando la máxima categoría.

10. Metro vuelve a destacar en el ranking Merco Empresas Chile 2025

Con fecha 04 de diciembre, Metro volvió a destacar en el ranking Merco Empresas Chile, estudio que evalúa la reputación corporativa de las principales compañías del país. En esta edición, la empresa se ubicó en el lugar n°15 del ranking general, lideró el sector de Transporte Público y obtuvo un reconocimiento especialmente relevante entre grupos de interés clave: fue posicionada en el primer lugar por sindicatos y en el tercer lugar entre miembros del Gobierno.

Finalmente, también en relación con el punto j) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa", los representantes de los accionistas solicitan a la empresa, presentar escenarios de inversión alternativos en particular para el desarrollo de los proyectos de expansión - especialmente líneas 9, 8 y conexión al aeropuerto - incluyendo opciones de postergación, ejecución por etapas o redimensionamiento, cuantificando para cada caso sus impactos en requerimientos de financiamiento, servicio de deuda, generación de flujo de caja y necesidades de aportes fiscales, todo teniendo en especial consideración la sostenibilidad de la empresa y tarifa técnica.

Toma la palabra el Presidente y menciona que la administración entregará la información solicitada, sin perjuicio de relevar el hecho que Línea 9 ya en ejecución es un proyecto respecto del cual, en su primer tramo, ya cuenta con compromisos asociados a adjudicaciones y contratos ya suscritos con terceros, pudiendo igualmente analizarse lo solicitado por los accionistas.

XVIII.FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES.

La Junta faculta al Gerente General don Felipe Bravo Busta y a doña María Ignacia Castro Cruz, Gerente Corporativo de Asuntos Legales, quien fue designada como secretaria para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzca en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:00 horas.

GUILLERMO MUÑOZ SENDA
Presidente

DANIELA SEVERIN HERRERA
p. Corporación de Fomento de la Producción

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
p. Fisco de Chile

MARÍA IGNACIA CASTRO CRUZ
Secretaria

**35ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.**

2026

FECHA: 27 de abril de 2026.

HORA : 10:30 horas.

LUGAR: Oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1414

ASISTENCIA

ACCIONISTAS:

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Representante: Daniela Severin Herrera

- Acciones Serie "A":	78.716.454.722
- Acciones Serie "B":	12.103.471.306
- Total:	90.819.926.028
- Porcentaje sobre capital:	35,75%

Firma: _____

FISCO DE CHILE

Representante: José Pablo Gomez Meza

- Acciones Serie "A":	156.172.998.874
- Acciones Serie "B":	7.060.205.757
- Total:	163.233.204.631
- Porcentaje sobre capital:	64,25%

Firma: _____